MEMORIA 2022

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES"

G10018356

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CÁCERES"

CIF: G10018356

Cuentas anuales abreviadas

Entidades sin ánimo de lucro

a 31 de diciembre de 2022

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES"

G10018356

Balance abreviado y Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada a 31 de diciembre de 2022

EJERCICIO

2022

ASOCIACIÓN

FEDERACION DE ASOC.PERS. CON DISCPACID.COCEMFE CACERES

ACTIVO	NOTAS	Ejercicio N 2022	Ejercicio N-1 2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**449.722,86**	**406.158,98**
I. Inmovilizado intangible.	3,4	15.825,60	17.690,74
II. Bienes del Patrimonio Histórico.		0,00	0,00
III. Inmovilizado material.	3,4	374.428,50	325.530,72
IV. Inversiones inmobiliarias.		0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	3,5	59.468,76	62.937,52
VII. Activos por impuesto diferido.		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		**1.573.997,19**	**951.320,69**
I. Existencias.			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.		49.677,19	65.069,61
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		1.441.508,78	705.445,03
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.	3,5	4.360,46	535,86
V. Inversiones financieras a corto plazo.	3	1.925,90	1.327,44
VI. Periodificaciones a corto plazo.		0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		76.524,86	178.942,75
TOTAL ACTIVO (A+B)		**2.023.720,05**	**1.357.479,67**

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES"

G10018356

EJERCICIO

2022

ASOCIACIÓN

FEDERACION DE ASOC.PERS. CON DISCPACID.COCEMFE CACERES

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	Ejercicio N 2022	Ejercicio N-1 2021
A) PATRIMONIO NETO		**1.657.444,18**	**1.159.726,47**
A-1) Fondos propios	3,7	77.349,28	210.165,42
I. Fondo Social.		0,00	0,00
1. Fondo Social.		0,00	0,00
2. Fondo Social no exigido *		0,00	0,00
II. Reservas.		0,00	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores **	7	288.532,60	228.485,27
IV. Excedente del ejercicio **	7	-211.183,32	-18.319,85
**A-2) Ajustes por cambio de valor. ** **		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.	"3,10"	1.580.094,90	949.561,05
B) PASIVO NO CORRIENTE		**76.006,77**	**43.000,00**
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.	3,6	76.006,77	43.000,00
1. Deudas con entidades de crédito	3,6	76.006,77	43.000,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo.		0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
C) PASIVO CORRIENTE		**290.269,10**	**154.753,20**
I. Provisiones a corto plazo.	3,6	87.536,22	0,00
II. Deudas a corto plazo.	3,9	36.462,60	105.146,26
1. Deudas con entidades de crédito.		36.462,60	105.215,26
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.		0,00	-69,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
IV. Beneficiarios-Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	3,9	166.270,28	49.606,94
1. Proveedores.**		6.515,49	6.430,49
2. Otros acreedores.		159.754,79	43.176,45
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**2.023.720,05**	**1.357.479,67**

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES"

G10018356

EJERCICIO

2022

ASOCIACION

FEDERACION DE ASOC.PERS. CON DISCPACID.COCEMFE CACERES

	Nota	(Debe) Ejercicio N 2022	Haber Ejercicio N-1 2021
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		**2.093.155,99**	**2.030.381,44**
a) Cuotas de asociados y afiliados			
b) Aportaciones de usuarios		46.869,08	39.944,08
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	3,9,10	1.622.583,74	1.990.437,36
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio			
f)Prestaciones de servicios de la actividad propia por concierto de plazas		423.703,17	
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	3,9	**8.200,19**	**7.100,88**
3. Ayudas monetarias y otros **		**0,00**	**0,00**
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricacion **			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos *	3,9	**-94.759,41**	**-83.912,67**
7. Otros ingresos de la actividad			
8. Gastos de personal *	10	**-1.985.202,61**	**-1.781.841,34**
9. Otros gastos de la actividad *	3,8	**-234.149,33**	**-185.723,72**
a) Servicios exteriores		-226.818,10	-177.887,75
b) Tributos		-1.680,70	-7.835,97
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales		-5.650,53	
d) Otros gastos de gestión corriente			
10. Amortización del inmovilizado *		**-66.473,02**	**-71.242,05**
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio		**72.613,09**	**70.398,05**
12. Excesos de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **		**0,00**	**-2.512,76**
a) Deterioros y pérdidas			-2.512,76
b) Resultados por enajenaciones y otras			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		**-206.615,10**	**-17.352,17**
14. Ingresos financieros		**0,00**	**0,00**
15. Gastos financieros *	3	**-2.055,46**	**-967,68**
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **			
17. Diferencias de cambio **			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **		**-2.512,76**	**0,00**

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES"

G10018356

A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		-4.568,22	-967,68
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		-211.183,32	-18.319,85
19. Impuestos sobre beneficios **		0,00	0,00
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		-211.183,32	-18.319,85
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas		2.371.860,81	1.567.855,30
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		2.371.860,81	1.567.855,30
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas*		-1.739.136,02	-1.654.235,91
2. Donaciones y legados recibidos*		-2.190,94	-2.190,94
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		-1.741.326,96	-1.656.426,85
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		630.533,85	-88.571,55
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES			
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES		78.367,18	8.698,17
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		497.717,71	-98.193,23

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
AGUSTINA PORTILLO CAMPOS	
JOSE LUIS BRAVO LÓPEZ	

NOTA:

* Su signo es negativo.

** Su signo puede ser positivo o negativo

MEMORIA 2022

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES"

G10018356

Memoria Abreviada ESFL del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2022

1. Actividad de la entidad

FEDERERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGANICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CÁCERES" (en adelante la Entidad) se constituyó en CÁCERES en fecha 21 de diciembre de 1983 como Federación Cacereña de Minusválidos (FECAMI). Tras la celebración de la Asamblea General Extraordinaria, el 23 de octubre de 1994, FECAMI cambió su denominación a la actual de Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de la provincia de Cáceres "COCEMFE CÁCERES", modificándose, para ello, parcialmente sus Estatutos.

Se procedió nuevamente a la reforma de sus Estatutos el 11 de abril de 2000 para formar parte como miembro activo de la Confederación Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España, la actual Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE).

La FEDERACION DE ASOCIACIONES DE DISCAPACITADOS FISICOS COCEMFE CACERES, es una entidad sin ánimo de lucro.

Su sede social se encuentra establecido en Cáceres Avda. Pierre de Coubertin, nº5, C.P.: 10005.

La actividad principal de la entidad es la de:

Servicios de atención a la discapacidad.

La actividad actual de la entidad coincide con su objeto social o fundacional.

COCEMFE, se inscribió en el Registro de Asociaciones de la Consejería de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Extremadura, el día 21 de diciembre de 1983, con número de registro 2 de la Sección 2ª de la provincia de Cáceres. Su denominación y domicilio social son los que aparecen en los estatutos de dicha asociación. La Asociación, constituida sin ánimo de lucro, tiene personalidad jurídica propia, independiente de la de sus asociados, conforme a lo establecido en la Ley de Asociaciones vigente, y goza de plena capacidad para ser sujeto de derechos y obligaciones en los términos previstos por los estatutos y las leyes.

El artículo 6 de sus estatutos sociales cita como finalidad general de la entidad la de:

a) Promover y defender las condiciones de vida de las personas con discapacidades físicas y orgánicas, hasta conseguir su plena integración social y laboral. Esta defensa se llevará a cabo mediante acciones de reivindicación y gestionando actuaciones y servicios encaminados a dicho fin.

b) Reunir a las diversas organizaciones de personas con discapacidades físicas y orgánicas, cuyos fines coincidan con los de COCEMFE CÁCERES.

c) Coordinar, impulsar y potenciar los objetivos y las actividades de sus miembros federados.

d) Representar a sus miembros federados ante las Administraciones Públicas y otros Agentes Sociales, tanto personas jurídicas como físicas, para la defensa de los intereses y la resolución de los problemas que afectan a las personas con discapacidades físicas y orgánicas.

La Entidad no está obligada a formular cuentas anuales consolidadas de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, por estar dispensada por razón de tamaño.

Se le aplica la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro y demás disposiciones legales aplicables.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por la Dirección de la entidad, a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la dirección de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el artículo 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2022 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la pérdida significativa registrada en el ejercicio 2022, consecuencia, entre otros, del incremento de costes derivados de la inflación, acentuados en la partida de suministros y el incremento de los gastos de personal, teniendo en cuenta que en el presente ejercicio se reconocen los atrasos de convenio correspondientes al ejercicio en curso. La Junta Directiva considera que, entre otras, las medidas que a continuación se detallan ayudarán a paliar la situación antes descrita, siendo, a nuestro juicio, los factores mitigantes más relevantes:

Instalación de placas fotovoltaicas y termostatos para regular el uso de la calefacción.

Reconocimiento y abono de los atrasos del personal correspondientes al ejercicio 2022 en Resolución/Acuerdo por parte de la Administración Pública.

Mayor eficiencia en la relación coste/resultado en los distintos servicios prestados.

e) Promover la cooperación con las organizaciones de personas con discapacidades físicas y orgánicas en la provincia de Cáceres, y la inclusión de los inmigrantes con discapacidades físicas y orgánicas en sus acciones y programas.

f) Apoyar y promover, de manera expresa, los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la participación de los jóvenes en todos los ámbitos sociales, así como la atención integral a la infancia y a las personas mayores y la promoción del voluntariado. Las acciones de apoyo y promoción se entenderán únicamente referidas a personas con discapacidades físicas y orgánicas pertenecientes a los colectivos anteriormente citados.

g) Defender especialmente los derechos de las personas con discapacidad física y orgánica que se encuentren en situación de dependencia, promoviendo su autonomía personal y participación en todos los niveles.

h) Reivindicar la total eliminación de barreras arquitectónicas, sociales, laborales, culturales, etc., que impiden la total integración de las personas con discapacidad física y orgánica en la provincia de Cáceres.

i) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir a la realización de los fines de COCEMFE, o redundar en beneficio de las personas con discapacidades físicas y orgánicas, o de sus familiares.

Y para su consecución desarrollará las siguientes actividades:

a) Atención, Información, Orientación Personal/ Psicológica y Jurídica.

b) Asesoramiento de Ayudas Técnicas.

c) Asesoramiento en Prestaciones.

d) Atención Domiciliaria.

e) Promoción del Voluntariado.

f) Programas de Normalización y Promoción de la Imagen de las Personas con Discapacidad.

g) Programas de Inserción Laboral.

h) Accesibilidad Universal.

i) Sensibilización.

j) Integración Social para Personas con Discapacidad.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

La Entidad posee el control de ASOCIACION SERVICIOS Y PROGRAMAS COCEMFE CÁCERES. La Entidad no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

Se añade la siguiente información relevante en relación al cálculo de las estimaciones, ante la mayor incertidumbre que esta situación provocada por los incrementos de precios debido a la inflación y la guerra de Ucrania y la pandemia de la COVID-19 conlleva.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

Vida útil de los activos materiales e intangibles.

Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros.

La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.

Los miembros de la Junta Directiva han creído oportuno re-expresar las cifras comparativas del ejercicio 2021, no coincidiendo por tanto, las cifras comparativas del ejercicio 2021 re-expresadas en las cuentas anuales del ejercicio 2022 con las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2021.

1) El detalle de los efectos producidos en las cifras comparativas de la cuenta de pérdidas y ganancias originados por la re-expresión es el siguiente

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	CCAA 2021 APROBADAS	CCAA 2021 RE-EXPRESADAS
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		
b) Aportaciones de usuarios	0,00	39.944,08
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	47.044,96	7.100,88

2) El detalle de los efectos producidos en las cifras comparativas de la cuenta de pérdidas y ganancias originados por un error en la parametrización de la totalización de los importes registrados en los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	CCAA 2021 APROBADAS	CCAA 2021 RE-EXPRESADAS
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)	**1.567.855,30**	**1.567.855,30**
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Subvenciones recibidas*	-1.654.235,91	-1.654.235,91

2. Donaciones y legados recibidos*	-2.190,94	-2.190,94
3. Otros ingresos y gastos**		
4. Efecto impositivo**		
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)	**-1.652.044,97**	**-1.656.426,85**
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)	**-84.189,67**	**-88.571,55**
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO		
F) AJUSTES POR ERRORES		
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL		
H) OTRAS VARIACIONES	**8.698,17**	**8.698,17**
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	**-75.491,50**	**-98.193,23**

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior. a excepción de lo comentado en los párrafos siguientes.

En las cuentas anuales del ejercicio 2022 se incluye un cambio de criterio contable, dicho cambio en el criterio contable, es el motivo por el que los miembros de la Junta Directiva de la entidad han decidido re-expresar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 *(ver punto 1 de la nota 2.4 "Comparación de la información").*

A continuación se incluye una explicación del cambio de criterio contable:

En el ejercicio 2021, el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias *"Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil"* recogía las cuotas de usuarios por el servicio privado de residencia, por importe de 39.944,08 €. En el ejercicio 2022, la naturaleza del hecho económico antes descrito se recoge en el apartado *b) Aportaciones de usuarios dentro del epígrafe "Ingresos de la entidad por la actividad propia".*

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 no incluyen ajustes por importes significativos realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

2.9. Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021

Durante el pasado ejercicio anual del 2021 entraron en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, que no han supuesto un cambio de políticas contables para la entidad.

3. Aplicación de excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte la Asamblea General es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Excedente del ejercicio	-211.183,32	-18.319,85
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	-211.183,32	-18.319,85

Aplicación	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A dotación fundacional / Fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A remanente		
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
A resultados negativos de ejercicio anteriores	-211.183,32	-18.319,85
Total	-211.183,32	-18.319,85

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Desarrollo		
Concesiones	30	3,33
Patentes, licencias, marcas y similares		
Aplicaciones informáticas		
Derechos sobre activos cedidos en uso		
Otro inmovilizado intangible		

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Concesiones

Los costes incurridos para obtener la concesión se amortizan linealmente en el periodo de concesión de -30- años. Si se dieran las circunstancias de incumplimiento de condiciones que hicieran perder los derechos derivados de esta concesión, el valor contabilizado para la misma se sanearía en su totalidad al objeto de anular su valor neto contable.

b) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web *(siempre que esté prevista su utilización durante varios años)*. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en

condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	33,33	3
Instalaciones Técnicas	10	10
Maquinaria	10	10
Utillaje	8,33	12
Otras Instalaciones	5	20
Mobiliario	8,33	12
Equipos Procesos de Información	4	25
Elementos de Transporte	6,25	16
Otro Inmovilizado	10	10

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2022 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La Entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La entidad clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.

Para la valoración de estos bienes se utiliza los criterios del inmovilizado material. Sin perjuicio de lo expuesto a continuación:

- Las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:
- a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no están especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, se utiliza el precio actual de mercado de una reparación similar.
- b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplen las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se da de baja cualquier importe asociado a la reparación que pueda permanecer en el valor contable del citado bien.
- Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se pueden valorar de forma fiable su precio de adquisición está constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No forman parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que forman parte de los mismos o de su exorno, aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscriben en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.
- Los bienes del Patrimonio Histórico no se someten a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.
- Las obras de arte y objetos de colección que no tienen la calificación de bienes del Patrimonio Histórico son objeto de amortización, salvo que la vida útil de dichos bienes también sea indefinida.

4.5. Permutas.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Entidad afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
   - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
   - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su

naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Activos Financieros a coste Amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por

disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.7.3. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

Son pasivos que se mantienen para negociar;

Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con nel objetivo fijado en la normativa contable.

Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujetos a los requisitos establecidos en el PGC.

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

4.7.4. Fianzas entregadas y recibidas.

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

4.7.5. Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.7.6. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la entidad participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.8. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad se registrarán por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La Entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.10. Impuestos sobre beneficios.

a) El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.11. Ingresos y gastos.

a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.12. Provisiones y contingencias.

a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
c) Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.14. Subvenciones, donaciones y legados.

a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

a.-Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

b.-Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

c.-Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia

significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Inversiones Inmobiliarias	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	871.000,10	55.995,10		926.995,20
(+) Entradas	59.555,67	0,00		59.555,67
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00		0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	930.555,77	55.995,10		986.550,87
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	930.555,77	55.995,10		986.550,87
(+) Entradas	113.505,66	0,00		113.505,66
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00		0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	1.044.061,43	55.995,10		1.100.056,53
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	535.648,14	36.439,22		572.087,36
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021	69.376,91	1.865,14		71.242,05
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00		0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00		0,00
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	605.025,05	38.304,36		643.329,41
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	605.025,05	38.304,36		643.329,41
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	64.607,88	1.865,14		66.473,02
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00		0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	669.632,93	40.169,50		709.802,43
I) CORRECCIOINES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021				0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				0,00
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2020				0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022				0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022				0,00
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2022	374.428,50	15.825,60	390.254,10	390.254,10

No existe ningún tipo de inversiones inmobiliarias.

Al 31 de diciembre de 2022, el epígrafe inmovilizado material del balance adjunto no incluye relación de bienes en régimen de arrendamiento financiero

- La Entidad no tiene elementos actualizados del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias mediante la Ley 16/2012 de 27 de diciembre.

No existe estimación de costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación.

No existen gastos financieros capitalizados.

No existen correcciones valorativas ni reversiones de las mismas durante el ejercicio.

No existen bienes afectos a garantía.

No existen inmovilizados no afectos a la actividad.

No existen subvenciones, donaciones y legados recibidos en el ejercicio 2022 relacionados con el inmovilizado material.

6. Bienes del Patrimonio Histórico

La entidad carece de este tipo de bienes en este ejercicio y en el anterior.

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

Movimientos de usuarios, patrocinadores, afiliados y otros deudores

	Usuarios	Patrocin.	Afiliados	Otros deudores	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2021	4.954,13	12.457,94	0,00	822.944,34	840.356,41
(+) Aumentos	48.173,19	345.335,60	0,00	1.890.313,04	2.283.821,83
(-) Salidas, bajas o reducciones	48.362,84	292.723,93	0,00	2.012.586,83	2.353.673,60
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	4.764,48	65.069,61	0,00	700.670,55	770.504,64
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	4.764,48	65.069,61	0,00	700.670,55	770.504,64
(+) Entradas	407.883,39	364.390,43	0,00	2.778.539,15	3.550.812,97
(-) Salidas, bajas o reducciones	291.252,96	379.782,85	0,00	2.159.077,23	2.830.113,04
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	121.394,91	49.677,19	0,00	1.320.132,47	1.491.204,57
E) CORRECCIOINES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021					0
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo					0
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					0
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					0
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021					0
G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO,					0

SALDO INICIAL EJERCICIO 2022					
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo					0
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					0
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					0
H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022					0
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2022	121.394,91	49.677,19	0,00	1.320.132,47	1.491.204,57

De los saldos del epígrafe B.II., proceden de entidades del grupo los siguientes:

No existen deudores de grupo.

De los saldos del epígrafe B.II., proceden de entidades multigrupo los siguientes:

No existen deudores de multigrupo.

De los saldos del epígrafe B.II., proceden de entidades asociadas los siguientes:

No existen deudores de entidades asociadas.

8. Beneficiarios-Acreedores

El movimiento habido del epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" es el siguiente:

Esta partida no existe ni en este ejercicio ni en el anterior.

9. Activos financieros

a) Categorías de activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

Activos financieros no corrientes.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
— Cartera de negociación								
— Designados								
— Otros					59.468,76 €	62.937,52	59.468.76	62.937,52
Activos financieros a coste amortizado								
Activos financieros a coste								
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto								
Derivados de cobertura								
TOTAL					59.468,76 €	62.937,52	59.468.76	62.937,52

a) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No existen en este ejercicio cuentas correctoras por deterioro originadas por los riesgos de crédito ni en este ejercicio ni en anterior.

b) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados

No existen activos financieros designados a valor razonable con cambios en las cuentas de pérdidas y ganancias.

c) Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa, entidad o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES"

G10018356

La información sobre empresas del grupo cuando estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades en el ejercicio se detalla a continuación.

La Entidad posee el control de ASOCIACION SERVICIOS Y PROGRAMAS COCEMFE CACERES, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

10. Pasivos financieros

Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública NO se reflejan en este apartado.

a) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas							
Obligaciones y otros valores negociables							
Deudas con entidades de crédito	36.462,60	13.946,17	12.390,53	8.730,58	5.985,31	34.954,17	112.469,37
Acreedores por arrendamiento financiero							0,00
Derivados							0,00
Otros pasivos financieros							0,00
Deudas con entidades grupo y asociadas							0,00
Acreedores comerciales no corrientes							0,00
Beneficiarios-Acreedores							0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							0,00
Proveedores	6.515,49						6.515,49
Proveedores, entidades del grupo y asociadas							0,00
Acreedores varios	21.093,17						21.093,17
Personal	109.556,20						109.556,20
Anticipos de clientes							0,00
Deuda con características especiales							0,00
TOTAL	173.627,46	13.946,17	12.390,53	8.730,58	5.985,31	34.954,17	249.634,23

b) Deudas con garantía real

La entidad no tiene deudas con garantía real.

c) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se ha producido impago alguno del principal o intereses de la deuda pendiente.

11. Fondos propios

El total de fondos propios al cierre del ejercicio asciende a la cantidad de 77.349,28 euros.

12. Situación fiscal

Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título III de La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, en su artículo 9.3 se recoge el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las entidades sin fines de lucro gozarán de exención parcial en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por los ingresos que procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto social o finalidad específica.
Las derivadas de adquisiciones y de transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto social o finalidad específica.
Las que se pongan de manifiesto en la transmisión onerosa de bienes afectos a la realización del objeto social o finalidad específica, cuando el total producto obtenido se destine a nuevas inversiones relacionadas con dicho objeto o finalidad. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

En la actualidad, figuramos como una Asociación, sin ánimo de lucro, que está acogida a lo prescrito en el Título VII CAPÍTULO XIV T.R.L.I.S. (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades), artículos 110 a 111, de Régimen Fiscal de las Entidades parcialmente exentas. Dado que no realizamos explotaciones económicas, gozamos de exención parcial del impuesto sobre sociedades y además estamos exentos parcialmente del I.V.A. (REGLA DE PRORRATAS, prorrata general) y del I.A.E.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los miembros de la Dirección estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomada en su conjunto.

Esta entidad ha desarrollado durante el ejercicio 2022, actividades no exentas, siendo estas accesorias a la principal poco significativas, como servicios de mantenimiento, servicio de comedor a empleados y asistencia a empresas colaboradoras.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

b) Desglose del gasto / ingreso por impuestos sobre beneficios en el ejercicio 2022

	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a resultados, de la cual:						
_ A operaciones continuadas	0					0

_ A operaciones interrumpidas						
Imputación a patrimonio neto, de la cual:						
_ Por valoración de instrumentos financieros						
_ Por coberturas de flujos de efectivo						
_ Por subvenciones, donaciones y legados recibidos						
_ Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes						
_ Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta						
_ Por diferencias de conversión						
_ Por reservas						

c) Desglose del gasto / ingreso por impuestos sobre beneficios en el ejercicio 2021

	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				**3. TOTAL (1+2)**
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:						
_ A operaciones continuadas	0					0
_ A operaciones interrumpidas						
Imputación a patrimonio neto, de la cual:						
_ Por valoración de instrumentos financieros						
_ Por coberturas de flujos de efectivo						
_ Por subvenciones, donaciones y legados recibidos						
_ Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes						
_ Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta						
_ Por diferencias de conversión						
_ Por reservas						

13. Ingresos y Gastos

El detalle de la cuenta de resultados "Ingresos por actividad propia" es el siguiente:

INGRESOS POR ACTIVIDAD PROPIA	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
SERVICIOS CONCERTADOS CON JUNTA EXTREMADURA(CD, RAE, HF)	1.872.862,91	1.794.483,65
PROYECTOS COCEMFE	98.925,06	109.092,85
APOYO AL RESTO DE AREAS	121.368,02	126.804,94
TOTAL INGRESOS POR ACTIVIDAD PROPIA	2.093.155,99	2.030.381,44

El importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios registrados en la cuenta de ingresos y gastos del ejercicio 2022 asciende a 0,00 euros.

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "Otros resultados", ascienden a 2.426,60 euros.

El importe y naturaleza de determinadas partidas de ingresos o de gastos cuya cuantía o incidencia sean excepcionales es la siguiente: A excepción del párrafo anterior no existen partidas significativas con estas características.

14. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

14.1. Actividad de la entidad

I. Actividades realizadas

1ª ACTIVIDAD; SERVICIOS CONCERTADOS CON JUNTA EXTREMADURA (CD, RAE, HF)

A) Identificación

Denominación de la actividad	CONCIERTOS CON JUNTA EXTREMADURA
Tipo de actividad *	PROPIA ASISTENCIAL
Identificación de la actividad por sectores	SEVICIOS A LA DISCAPACIDAD
Lugar de desarrollo de la actividad	CACERES

Descripción detallada de la actividad realizada:

CENTRO DE DÍA (CD);

El servicio de Centro de Día es un servicio especializado, en régimen de media pensión, que atiende de forma integral a personas con discapacidad grave y que dependen de terceras personas para la realización de las actividades básicas de la vida diaria. Este servicio está disponible un mínimo de 220 días al año, de lunes a viernes, en horario de 6,45h a 19:50h incluyendo el tiempo necesario para el desplazamiento de los usuarios desde su residencia al centro y viceversa.

RESIDENCIA DE APOYO EXTENSO (RAE);

El servicio de Residencia de Apoyo Extenso es un servicio especializado, en régimen de pensión completa, que atiende de forma integral a personas con discapacidad grave y con grandes necesidades de apoyo extenso o generalizado que dependen de terceras personas para la realización de las actividades básicas de la vida diaria y que no pueden ser atendidos en su medio familiar. El servicio de Residencia de Apoyo Extenso está disponible los 365 días del año las 24 horas del día.

HABILITACIÓN FUNCIONAL (HF);

El servicio de Habilitación Funcional es un servicio especializado en prestar tratamientos encaminados a eliminar o reducir un déficit físico, intelectual o sensorial de la persona con discapacidad, así como, a mantener las habilidades adquiridas en aquellos casos en los que por sus características especiales se requiera, con el objeto de lograr el máximo grado posible de autonomía personal e integración social.

Este servicio está disponible un mínimo de 220 días al año, de lunes a viernes, en horario de 08:00 a 18:45h y cada usuario recibe para cada terapia un total de 2 sesiones a la semana de 45 minutos, a excepción de la terapia de psicología de la que se recibe 1 sesión de 60 minutos.

En todos los servicios los usuarios reciben tratamientos especializados con el fin de desarrollar al máximo sus potencialidades y evitar hasta donde sea posible su deterioro o involución.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

SERVICIOS CONCERTADOS JUNTA EXTREM. (CD+HF+RAE) 83,56 PERSONAS/AÑO

Tipo	Número	
	Realizado	
Personal asalariado	83,56	
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario		

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES"

G10018356

Tipo	Número
	Realizado
Personas físicas	95
Personas jurídicas	

Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe
	Realizado
Gastos por ayudas y otros	
a) Ayudas monetarias	0,00
b) Ayudas no monetarias	
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	90.419,65
Gastos de personal	1.643.769,15
Otros gastos de la actividad	196.339,69
Amortización del Inmovilizado	55.040,38
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	
Gastos financieros	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	
Diferencias de cambio	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	
Impuestos sobre beneficios	
Subtotal gastos	
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación deuda no comercial	
Subtotal recursos	
TOTAL	1.985.568,87

MEMORIA 2022

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES"

G10018356

A) Identificación

Denominación de la actividad	PROYECTOS
Tipo de actividad *	PROPIA ASISTENCIAL
Identificación de la actividad por sectores	SEVICIOS A LA DISCAPACIDAD
Lugar de desarrollo de la actividad	CACERES

Descripción detallada de la actividad realizada:

Red de Capacidades: El proyecto RED DE CAPACIDADES pretende modificar las visiones negativas, los prejuicios y los estereotipos que se mantienen en nuestra sociedad sobre las personas con discapacidad. Lleva desarrollándose desde el año 2013 y se financia mediante convocatorias anuales a través de distintos financiadores.

Inserción Laboral de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (ILADIS):

Dentro del Servicio de Integración Laboral de COCEMFE CÁCERES, se llevan a cabo diferentes proyectos y programas:

"Programa Incorpora "de la Obra Social "La Caixa" financiado por la Fundación "la Caixa", Proyecto ILADIS enmarcado dentro del programa de Normalización y financiado por SEPAD.

COCEMFE Cáceres, a través de estos programas apuesta por el empleo de las personas con discapacidad desde el 2014 con el objetivo de potenciar esta área en nuestra entidad.

Voluntariado (CAPACITATE IX): COCEMFE Cáceres ejecuta este programa desde el año 2014 con el fin de cubrir las áreas del ocio y el tiempo libre de nuestros usuarios de Residencia de Apoyo Extenso y Centro de Día. En la actualidad, a través de este proyecto, se realizan actividades tan diversas como salidas al cine o a la piscina, acompañamiento a gestiones personales o compras, talleres de pintura, psicomotricidad, cocina, manualidades y teatro, así como visitas turísticas a diversas zonas de Cáceres y de Extremadura.

Oficina de Vida Independiente (OVICC): En el año 2022 COCEMFE CÁCERES continúa con la propuesta de fomentar la Vida Independiente de aquellas personas con discapacidad que deseen llevar a cabo su Proyecto de Vida Independiente.

Así continuamos la labor del año anterior de la primera Oficina de Vida Independiente en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

B) Recursos humanos empelados en la actividad

PROYECTOS (RED CAPCC+ILADIS+CAPACITATE+OVICC) 5,36 PERSONAS/AÑO

Tipo	Número
	Realizado
Personal asalariado	5,36
Personal con contrato de servicios	0,00
Personal voluntario	0,00

C) **Beneficiarios o usuarios de la actividad**

Tipo	Número
	Realizado
Personas físicas	49.936
Personas jurídicas	

D) **Recursos económicos empleados en la actividad**

Gastos / Inversiones	Importe
	Realizado
Gastos por ayudas y otros	
a) Ayudas monetarias	0,00
b) Ayudas no monetarias	
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	228,50
Gastos de personal	107.706,89
Otros gastos de la actividad	12.380,91
Amortización del Inmovilizado	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	
Gastos financieros	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	
Diferencias de cambio	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	
Impuestos sobre beneficios	
Subtotal gastos	
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación deuda no comercial	
Subtotal recursos	
TOTAL	120.316,30

3ª ACTIVIDAD; PRESTACIÓN DE SERVICIOS

MEMORIA 2022

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES"

G10018356

A) Identificación

Denominación de la actividad	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Tipo de actividad *	PROPIA ASISTENCIAL
Identificación de la actividad por sectores	SEVICIOS A LA DISCAPACIDAD
Lugar de desarrollo de la actividad	CACERES

Descripción detallada de la actividad realizada:

RESIDENCIA PRIVADA. CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL :El Centro de Atención Integral COCEMFE Cáceres cuenta con servicio de residencia privado para personas con discapacidad física y orgánica que nace para dar respuesta a la atención, asistencia integral y promoción de aquellas personas con discapacidad que presenten necesidades de apoyo extenso y/o generalizado y que no pueden ser atendidos en su medio familiar o vivir de forma independiente en su domicilio.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXTERNOS DE MANTENIMIENTO : Con el fin de normalizar la presencia de personas con discapacidad en empresas que no son Centros Especiales de Empleo, COCEMFE Cáceres llega a acuerdos con diversas empresas y entidades de la ciudad con el objetivo de incluir trabajadores en su plantilla mediante la prestación de servicios externos.

B) Recursos humanos empelados en la actividad

PRESTACIÓN DE SERVICIOS (RAE PRIVADA + MANTENIMIENTOS EXT) 14,78 PERSONAS/AÑO

Tipo	Número	
	Realizado	
Personal asalariado	14,78	
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario		

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Realizado	
Personas físicas	3	
Personas jurídicas	1	

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES"

G10018356

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe Realizado
Gastos por ayudas y otros	
a) Ayudas monetarias	0,00
b) Ayudas no monetarias	
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	4.111,26
Gastos de personal	233.726,57
Otros gastos de la actividad	23.002,13
Amortización del Inmovilizado	11.432,64
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	
Gastos financieros	2.055,46
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	
Diferencias de cambio	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	
Impuestos sobre beneficios	
Subtotal gastos	
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación deuda no comercial	
Subtotal recursos	
TOTAL	274.328,06

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES"

G10018356

GASTOS / INVERSIONES	CENTRO DE DIA	RESIDEN. DE APOYO EXTENSO	HABILITA. FUNCIONAL	PROYECT. COCEMFE	SERV.PRIVA	NO ASIGNADOS	Total Actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros								
a) Ayudas monetarias								
b) Ayudas no monetarias								
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno								
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación								
Aprovisionamientos	16.517,62	71.389,83	2.512,20	228,50	4.111,26	0,00	94.759,41	94.759,41
Gastos de personal	516.646,68	972.961,15	157.696,96	102.957,63	234.940,19	0,00	1.985.202,61	1.985.202,61
Otros gastos de la actividad	68.511,85	117.111,83	10.716,01	12.380,91	23.002,13	0,00	231.722,73	231.722,73
Amortización del Inmovilizado	17.126,04	32.649,66	5.264,68	0,00	11.432,64	0,00	66.473,02	66.473,02
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado							0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	2.055,46	0,00	2.055,46	2.055,46
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros							0,00	0,00
Diferencias de cambio							0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros					2.512,76		2.512,76	2.512,76
Impuestos sobre beneficios							0,00	0,00
Subtotal gastos	618.802,19	1.194.112,47	176.189,85	115.567,04	278.054,44	0,00	2.382.725,99	2.382.725,99
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)							0,00	0,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico							0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial							0,00	0,00
Subtotal inversiones							0,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	618.802,19	1.194.112,47	176.189,85	115.567,04	278.054,44	0,00	2.382.725,99	2.382.725,99

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	470.572,25
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	
Subvenciones del sector público	1.622.583,74
Aportaciones privadas	0,00
Otros tipos de ingresos	8.200,19
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	2.101.356,18

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Realizado
Deudas contraídas	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	0,00

15. Operaciones con partes vinculadas

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los antiguos y actuales miembros del órgano de administración.

No se han concedido anticipos ni créditos al conjunto de miembros del órgano de administración.

No existen deudas pendientes de pago a las personas que forman la Junta Directiva a final del ejercicio.

Los miembros de la junta Directiva no reciben salarios ni dietas en el desempeño de su cargo, si por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

		2022	2021
PUESTO DE TRABAJO / CARGO	HABILITACIÓN ESTATUTARIA	SALARIO BRUTO	
DIRECTORA / PRESIDENCIA JUNTA DIRECTIVA	Artículo 16, 3.estatutos.	37.121,36	35.773,86
GERENTE / TESORERO JUNTA DIRECTIVA	Artículo 16, 3.estatutos.	37.412,62	36.065,12
ADMINISTRATIVO/ SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA	Artículo 16, 3.estatutos.	21.670,76	20.727,44

La Entidad posee el control de la Asociación Servicios y Programas COCEMFE CÁCERES. No participa en ninguna entidad. Existe un crédito formalizado con esta sociedad que arroja al cierre del ejercicio 2022 un saldo de 59.468,76 euros.

16. Otra información

16.1. Empleo.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Total	
	Ejerc. 2022	Ejerc. 2021
Total personal medio del ejercicio	101,65	95,12

Honorarios del auditor en el ejercicio	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018

16.2. Hechos posteriores

No han existido otros hechos posteriores al cierre del ejercicio que hayan puesto de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que hayan requerido modificación en la memoria, aunque no hayan supuesto un ajuste en las cifras contenidas en las cuentas anuales.

Tampoco se ha producido ningún otro hecho posterior al cierre del ejercicio que muestre condiciones que no existían al cierre pero que sean de tal importancia que la no información sobre los mismos pudiera afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

17. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos o disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro;

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	1.580.094,90	949.561,05
_ Imputados en la cuenta de resultados (1)	1.695.196,83	2.060.835,41

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios		
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
SALDO AL INICIO DEL EJERICICIO	949.561,05	1.038.132,60
(+) Recibidas en el ejercicio	2.371.860,81	1.567.855,30
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-72.613,09	-70.398,05
(-) Importes devueltos	0,00	0,00
(+/-) Otros movimientos	-1.668.713,87	-1.586.028,80
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	1.580.094,90	949.561,05
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES		

Las subvenciones recibidas son procedentes de; organismo autonómico JUNTA DE EXTREMADURA, FUNDACIÓN ONCE, FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO, EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁCERES, y de pequeñas donaciones privadas por parte de personas físicas y jurídicas.

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

18. Provisiones y contingencias

Con fecha 14/12/2022, existe un acuerdo parcial sobre el Convenio de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad, en este acuerdo se establece la actualización de los salarios correspondiente, entre otros, al ejercicio 2022. Con fecha 06/02/2023, se publica en el BOE el Convenio de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad en el que se establecen los importes de actualización de los salarios. Correspondiendo la actualización de los salarios del ejercicio 2022 a una obligación de pago futura (provisión).

El análisis del movimiento de esta partida del balance durante el ejercicio es el siguiente:

Estado de movimientos de las provisiones	Provisiones a corto plazo	TOTAL
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2022		
(+) Dotaciones	87.536,22 €	87.536,22 €
(-) Aplicaciones		
(+/-) Otros ajustes realizados (combinaciones de negocios, etc.), de los cuales:		
(+/-) Combinaciones de negocios		
(+/-) Variaciones por cambios de valoración (incluidas modificaciones en el tipo de descuento)		
(-) Excesos		
(+/-) Traspasos de largo a corto plazo		
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022	87.536,22 €	87.536,22 €

19. Inventario

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprenderá los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

MEMORIA 2022

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES"

G10018356

FED ACC ASOCC DISCAP FISICOS COCEMFE

PERIODO : 01-01-22 / 31-12-22

Ordinal	Subcuenta Código	Descripción	Fecha Adquisición	Valor Adquisición	Valor Inicial	Entradas	Salidas	Valor Final	% Amortizacc	saldo apertura 2022 Amortizacc Acumulada	2022 Amortizacc Periodo	saldo cierre 2022 Amortizacc Acumulada	Pte Amortizar	Subcuenta Amortización
	207	Derechos Sobre Activos cedidos en uso.												
81	20700001	DCHOS EDIFICIO CEDIDO FUNDACC CAJA EXT	18/06/2002	55.995,10 €	55.995,10 €	- €	- €	55.995,10 €	3,33	36.439,23 €	1.865,14 €	38.304,37 €	17.690,73 €	28007081
		Suma parcial grupo.....		**55.995,10 €**	**55.995,10 €**	**- €**	**- €**	**55.995,10 €**		**36.439,23 €**	**1.865,14 €**	**38.304,37 €**	**17.690,73 €**	
	211	Construcciones												
2	21100009	OBRA ADECUACION SOLERA BAJOS	18/07/2005	28.344,12 €	28.344,12 €	- €	- €	28.344,12 €	3,70	16.202,22 €	1.048,36 €	17.250,58 €	11.093,54 €	28110002
3	21100004	REFORMA Y AMPLIACION AULAS PLANTA BAJA	30/08/2012	138.000,00 €	138.000,00 €	- €	- €	138.000,00 €	5,05	65.043,69 €	6.966,24 €	72.009,93 €	65.990,07 €	28110003
4	21100005	SISTEMAS ILUMINACION Y TIMBRES ALARMA	14/12/2012	13.220,83 €	13.220,83 €	- €	- €	13.220,83 €	5,12	6.123,69 €	676,91 €	6.800,59 €	6.420,24 €	28112004
5	21100006	30 SOPORTES ACERO INOXIDABLE	14/12/2012	1.868,00 €	1.868,00 €	- €	- €	1.868,00 €	5,12	865,23 €	95,64 €	960,87 €	907,13 €	28112005
8	21100010	OBRA REFORMA GIMNASIO y DESPACHOS	27/01/2016	6.557,88 €	6.557,88 €	- €	- €	6.557,88 €	5,98	2.325,03 €	392,16 €	2.717,19 €	3.840,69 €	28110008
		Suma parcial grupo.....		**187.990,83 €**	**187.990,83 €**	**- €**	**- €**	**187.990,83 €**		**90.559,86 €**	**9.179,31 €**	**99.739,17 €**	**88.251,66 €**	
	212	Instalaciones técnicas												
87	21200087	MOBILIARIO COCINA	17/09/1999	5.866,14 €	5.866,14 €	- €	- €	5.866,14 €	12,00	5.866,14 €	- €	5.866,14 €	- €	28112087
88	21200088	MOBILIARIO SANITARIOS TECNICOS	29/10/1999	23.695,44 €	23.695,44 €	- €	- €	23.695,44 €	10,00	23.695,44 €	- €	23.695,44 €	- €	28112088
90	21200090	MOBILIARIO SANITARIOS 2ª FASE	28/11/2000	2.283,55 €	2.283,55 €	- €	- €	2.283,55 €	12,00	2.283,55 €	- €	2.283,55 €	- €	28112090
93	21200093	MOBILIARIO GIMNASIO TECNIAD	27/12/2001	6.252,73 €	6.252,73 €	- €	- €	6.252,73 €	12,00	6.252,73 €	- €	6.252,73 €	- €	28112093
93	21200093	MOBILIARIO GIMNASIO TECNIAD	24/01/2002	12.127,17 €	12.127,17 €	- €	- €	12.127,17 €	12,00	12.127,17 €	- €	12.127,17 €	- €	28112093
92	21200092	MOBILIARIO CAFETERIA	15/02/2002	10.770,76 €	10.770,76 €	- €	- €	10.770,76 €	12,00	10.770,76 €	- €	10.770,76 €	- €	28112092
94	21200094	MOBILIARIO ARCONES COCINA	15/02/2002	20.181,14 €	20.181,14 €	- €	- €	20.181,14 €	12,00	20.181,14 €	- €	20.181,14 €	- €	28112094
94	21200094	MOBILIARIO ARCONES COCINA	28/03/2003	351,00 €	351,00 €	- €	- €	351,00 €	12,00	351,00 €	- €	351,00 €	- €	28112094
95	21200095	MOBILIARIO SELF SERVICE	12/04/2006	9.547,26 €	9.547,26 €	- €	- €	9.547,26 €	12,00	9.547,26 €	- €	9.547,26 €	- €	28112095
157	21200157	SISTEMA DE CALDERA CONDENSACIÓN COMPLETA	20/07/2021	53.755,00 €	53.755,00 €	- €	- €	53.755,00 €	15,00	3.622,94 €	8.063,25 €	11.686,19 €	28,00 €	28112157
176	21200176	10 UDS CONJUNTO VALVULAS TERMOSTATOS ACEDO	11/10/2022	6.332,60 €	- €	6.332,60 €	- €	6.332,60 €	15,00	- €	210,80 €	210,80 €	6.121,80 €	28112176
182	21200182	INSTALACC PLACAS SOLARES INCALEXA	27/10/2022	12.334,74 €	- €	12.334,74 €	- €	12.334,74 €	7,00	- €	153,76 €	153,76 €	12.180,98 €	28112182
		Suma parcial grupo.....		**163.497,53 €**	**144.830,19 €**	**18.667,34 €**	**- €**	**163.497,53 €**		**94.698,13 €**	**8.427,81 €**	**103.125,94 €**	**18.330,78 €**	
	213	Maquinaria												
7	21300016	GRUAS TRASLADO ENFERMOS CON ARNES	14/12/2012	3.960,00 €	3.960,00 €	- €	- €	3.960,00 €	12,00	3.960,00 €	0,00 €	3.960,00 €	- €	28113007

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA
DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES"
G10018356

32	21300032	LAVAVAJILLAS INDUSTRIAL	01/04/2014	4.955,41 €	€	4.955,41	- €	€	- €	4.955,41	12,00	4.608,94 €	346,47 €	4.955,41 €	- €	28113032
10	21300001	CARRO DE LAVADO MEDICATLANTIC	26/01/2016	2.110,00 €	€	2.110,00	- €	€	- €	2.110,00	12,00	1.501,86 €	253,20 €	1.755,06 €	354,94 €	28113010
11	21300002	MAQU. FERR. CANCHO SIERRA AMOLADORA TALD	26/01/2016	1.341,20 €	€	1.341,20	- €	€	- €	1.341,20	12,00	954,64 €	160,94 €	1.115,59 €	225,61 €	28113011
12	21300004	CAMILLA ELECT. 2 CUERPOS ILUNION F,12162	21/06/2016	951,06 €	€	951,06	- €	€	- €	951,06	12,00	630,99 €	114,13 €	745,11 €	205,95 €	28113012
13	21300008	ASIENTO DANIA ELEV ILUNION FRA. 12163	21/06/2016	6.765,00 €		6.765,00 €	- €	€	- €	6.765,00	12,00	4.488,25 €	811,80 €	5.300,05 €	1.464,95 €	28113013
14	21300009	PACK CAMA CARRO 90X190 ILUNION F.12164 2	21/06/2016	7.318,08 €		7.318,08 €	- €	€	- €	7.318,08	12,00	4.855,20 €	878,17 €	5.733,37 €	1.584,71 €	28113014
15	21300010	GRUA, SILLA DE DUCHA, SILLA FIJA ARN	21/06/2016	21.069,40 €		21.069,40 €	- €	€	- €	21.069,40 €	12,00	13.978,54 €	2.528,33 €	16.506,87 €	4.562,53 €	28113015
16	21300011	MICOROONADAS D/EMISION CONTINUA Y PULSAT	21/06/2016	3.311,77 €	€	3.311,77	- €	€	- €	3.311,77	12,00	2.197,20 €	397,41 €	2.594,61 €	717,16 €	28113016
71	21300012	PROY.INVER. IRPF 2016 FRA. Nº 2017013 VI	24/01/2017	19.352,60 €		19.352,60 €	- €	€	- €	19.352,60	10,00	9.549,05 €	1.935,26 €	11.484,31 €	7.868,29 €	28113071
72	21300013	EQUIPO DE TERAPIA MOTOMED PROY. IRPF 201	24/01/2017	7.910,59 €	€	7.910,59	- €	€	- €	7.910,59	10,00	3.903,28 €	791,06 €	4.694,34 €	3.216,25 €	28113072
73	21300014	SILLAS ESPEC T'AYUDAMOS PROY INVE. IRPF	24/01/2017	950,91 €	€	950,91	- €	€	- €	950,91	10,00	469,20 €	95,09 €	564,29 €	386,62 €	28113073
75	21300015	EQUIPO ELECTROTERAPIA 4 CANALES MATERIAL	25/07/2017	7.061,91 €	€	7.061,91	- €	€	- €	7.061,91	12,00	3.758,87 €	847,43 €	4.606,30 €	2.455,61 €	28113075
101	21300101	TRITURADOR DE COCINA MP 450 VV ULTRA	06/06/2018	366,00 €		366,00 €	- €	€	- €	366,00 €	12,00	156,79 €	43,92 €	200,71 €	165,29 €	28113101
97	21300097	ROBOT COCINA BLIXER 4	21/11/2018	1.547,00 €	€	1.547,00	- €	€	- €	1.547,00	12,00	577,26 €	185,64 €	762,90 €	784,10 €	28113097
108	21300108	EQUIPO USADO LAVANDERIA+ PLANCHADO CAIXARENTING	25/06/2019	75,85 €		75,85 €	- €	€	- €	75,85	24,00	45,83 €	18,20 €	64,04 €	11,81 €	28113108
116	21300116	GRUA BIDEPESTACION 160/180Kg +ARNES	03/09/2019	768,18 €	€	768,18	- €	€	- €	768,18	12,00	214,42 €	92,18 €	306,60 €	461,58 €	28113116
117	21300117	GRUA OXFORD PRESENCE 227 kG+ARNES+CARRO	03/09/2019	3.818,18 €	€	3.818,18	- €	€	- €	3.818,18	12,00	1.065,74 €	458,18 €	1.523,92 €	2.294,26 €	28113117
119	21300119	2 UDS CARCASA + BATERIA GRUA OXFORD	03/09/2019	289,25 €		289,25 €	- €	€	- €	289,25 €	12,00	80,74 €	34,71 €	115,45 €	173,80 €	28113119
112	21300112	SECADORA DHS-8312PA0 BEKO ELECTROCASH	04/09/2019	329,75 €		329,75 €	- €	€	- €	329,75 €	12,00	91,93 €	39,57 €	131,50 €	198,25 €	28113112
113	21300113	LAVADORA WTA-8612XSW BEKO ELECTROCASH	04/09/2019	255,37 €	€	255,37	- €	€	- €	255,37	12,00	71,19 €	30,64 €	101,84 €	153,53 €	28113113
114	21300114	3 UDS ARMARIO CONGELACION 600L MOD C600	04/09/2019	4.284,00 €		4.284,00 €	- €	€	- €	4.284,00 €	12,00	1.194,36 €	514,08 €	1.708,44 €	2.575,56 €	28113114
115	21300115	ARMARIO REFRIGER Y DPTO MOD ARSP-140-3	04/09/2019	2.721,60 €		2.721,60 €	- €	€	- €	2.721,60	12,00	758,77 €	326,59 €	1.085,36 €	1.636,24 €	28113115
124	21300124	DISCO GIRATORIO INTERCAMBIADOR FAMARSAN	03/12/2019	103,30 €		103,30 €	- €	€	- €	103,30 €	12,00	25,75 €	12,40 €	38,14 €	65,16 €	28113124
125	21300125	CAMILLA ELECTRICA FARMASAN	03/12/2019	495,87 €		495,87 €	- €	€	- €	495,87 €	12,00	123,57 €	59,50 €	183,08 €	312,79 €	28113125
126	21300126	EQUIPO MAGNETOTERAPIA MAG 2000 PLUS	03/12/2019	553,72 €	€	553,72	- €	€	- €	553,72	12,00	137,99 €	66,45 €	204,43 €	349,29 €	28113126
129	21300129	LAVADORA WHIRLPOOL 12KG EXTRODOMESTICOS	27/02/2020	371,90 €	€	371,90	- €	€	- €	371,90	12,00	82,29 €	44,63 €	126,92 €	244,98 €	28113129
130	21300130	CARRO ELEVADOR+BARANDILLAS 80cm FAMARSAN	10/03/2020	785,12 €	€	785,12	- €	€	- €	785,12	12,00	170,61 €	94,21 €	264,83 €	520,29 €	28113130
131	21300131	2 UDS LAVADORA LG 11Kg GIANT OPL VICTOR MATEOS	03/04/2020	4.402,50 €		4.402,50 €	- €	€		4.402,50 €	12,00	921,99 €	528,30 €	1.450,29 €	2.952,21 €	28113131

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA
DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES"
G10018356

132	21300132	2 UDS SECADORA LG 11Kg GIANT OPL VICTOR MATEOS	03/04/2020	2.775,00 €		2.775,00 €	- €	€	- €	2.775,00 €	12,00	581,15 €	333,00 €	914,15 €	1.860,85 €	28113132
141	21300141	2 UDS CARRO ELEVADOR+BARANDILLAS CABECERO PIECERO	27/05/2020	1.570,24 €	€	1.570,24	- €	€	- €	1.570,24 €	12,00	300,97 €	188,43 €	489,40 €	1.080,84 €	28113141
159	21300159	FILTRO FLUJO DIRECTO LATT 600 GPD AQUAVIDA	08/10/2021	809,92 €		809,92 €	- €	€	- €	809,92 €	12,00	22,37 €	97,19 €	119,56 €	690,36 €	28113159
160	21300160	CARRO ELEVADOR 1,05X1,96 FAMARSAN	13/10/2021	1.239,67 €		1.239,67 €	- €	€	- €	1.239,67 €	12,00	32,20 €	148,76 €	180,96 €	€ 1.058,71	28113160
164	21300164	LAVADORA C/F TELEFAC A++ 12 Kg EXTRODOMESTICOS	01/02/2022	329,75 €		- €	329,75 €	€	- €	329,75 €	12,00	- €	36,10 €	36,10 €	293,65 €	28113164
170	21300170	BATIDORA BP4650 VARIO 1200 ELECTROCASH	01/04/2022	37,93 €		- €	37,93 €	€	- €	37,93 €	12,00	- €	3,42 €	3,42 €	€ 34,51	28113170
171	21300171	2 UDS ASPIRADOR POPSTAR/MX AS2060 ONDA	05/04/2022	108,10 €		- €	€ 108,10	€	- €	108,10 €	12,00	- €	9,60 €	9,60 €	98,50 €	28113171
174	21300174	CABEZAL ULTRASONIDO MEGASONIC SONMEDICAL	27/07/2022	339,59 €		- €	339,59 €	€	- €	339,59 €	12,00	- €	€ 17,53	17,53 €	322,06 €	28113174
		Suma parcial grupo.....		**115.435,72 €**		**114.620,35 €**	**815,37 €**		**- €**	**115.435,72 €**		**61.511,95 €**	**12.542,53 €**	**74.054,47 €**	**41.381,25 €**	
	214	Utillaje														
17	21400000	UTILES Y HERRAMIENTAS	13/05/2009	2.044,90 €		2.044,90 €	- €	€	- €	2.044,90 €	12,00	2.044,90 €	- €	2.044,90 €	- €	28113017
18	21400002	CARRO MEDICACION SEMANAL/MESA AUXILIAR C	31/01/2011	1.659,48 €		1.659,48 €	- €	€	- €	1.659,48 €	12,00	1.659,48 €	- €	1.659,48 €	- €	28114018
19	21400003	CORTADORA FIAMBRES WORLDMAI, C-250WM	05/04/2011	312,00 €		312,00 €	- €	€	- €	312,00 €	12,00	312,00 €	- €	312,00 €	- €	28114019
20	21400004	BASCULA BAXTRAN ASS-30	05/04/2011	180,00 €		180,00 €	- €	€	- €	180,00 €	12,00	180,00 €	- €	180,00 €	- €	28114020
21	21400005	LAVADORA INDESIT PWE	15/12/2011	322,03 €		322,03 €	- €	€	- €	322,03 €	12,00	322,03 €	- €	322,03 €	- €	28114021
22	21400006	SECADORA DV-7120 BEKO 7KG EV	10/04/2012	134,75 €	€	134,75	- €	€	- €	134,75 €	12,00	134,75 €	- €	€ 134,75	- €	28114022
23	21400007	SECADORA DCU-8330 BEKO 8 KG	30/10/2013	271,90 €	€	271,90	- €	€	- €	271,90 €	12,00	266,57 €	5,33 €	271,90 €	0,00 €	28114023
24	21400008	LAVADORA WM-10Q368EE	30/10/2013	338,02 €		338,02 €	- €	€	- €	338,02 €	12,00	331,39 €	6,63 €	338,02 €	- €	28114024
25	21400009	TRITURADOR BRAZO FIJO	17/02/2014	157,04 €	€	157,04	- €	€	- €	157,04 €	12,00	148,28 €	8,76 €	€ 157,04	- €	28114025
31	21400015	CENTRO PLANCHADO/GENERADOR VAPOR	01/04/2014	1.683,00 €		1.683,00 €	- €	€	- €	1.683,00 €	12,00	1.565,33 €	€ 117,67	1.683,00 €	- €	28114031
33	21400017	SECADORA Y MICROHONDAS	08/10/2014	325,62 €		325,62 €	- €	€	- €	325,62 €	12,00	302,85 €	22,77 €	325,62 €	- €	28114033
34	21400018	SECADORA DCU-8330 BEKO	15/12/2015	280,17 €	€	280,17	- €	€	- €	280,17 €	12,00	203,20 €	33,62 €	236,82 €	43,35 €	28114034
35	21400019	ALMOHADA P/CAMA Y DOMUS SUPERF. P/ALIVIO	21/06/2016	226,82 €		226,82 €	- €	€	- €	226,82 €	12,00	156,53 €	27,22 €	183,75 €	43,07 €	28114035
78	21400020	VAJILLA POLICARBONATO, OLLA y CACEROLAS	25/07/2017	4.284,02 €		4.284,02 €	- €	€	- €	4.284,02 €	25,00	4.284,03 €	- €	4.284,03 €	- 0,00 €	28114078
120	21400120	2 UDS CARROS DE LIMPIEZA NUSAN	06/09/2019	208,48 €		208,48 €	- €	€	- €	208,48 €	12,00	57,99 €	25,02 €	83,01 €	€ 125,47	28114120
123	21400123	30 UDS CARRITO AUXILIAR RASKOG AZUL IKEA	22/11/2019	1.048,51 €	€	1.048,51	- €	€	- €	1.048,51 €	12,00	265,09 €	125,82 €	390,91 €	657,60 €	28114123
127	21400127	7+3 UDS SISTEM TRANSF PERSON SMITH & NEPHEW	10/12/2019	2.172,00 €		2.172,00 €	- €	€	- €	2.172,00 €	25,00	1.117,24 €	543,00 €	1.660,24 €	€ 511,76	28114126
142	21400142	4 UDS TERMOMETRO INFRARROJO DIGITAL	27/05/2020	214,84 €		214,84 €	- €	€	- €	214,84 €	12,00	41,18 €	25,78 €	66,96 €	€ 147,88	28114142
163	21400163	CARRO LIMPIEZA PRENSA NUSAN	17/01/2022	280,86 €		- €	280,86 €	€	- €	280,86 €	12,00	- €	32,13 €	32,13 €	248,73 €	28114163

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA
DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES"
G10018356

166	21400166	CARRO LAVANDERIA X MATALICO 62x63x99 JIEL	21/02/2022	128,00 €	- €	128,00 €	- €	128,00 €	12,00	- €	13,17 €	13,17 €	114,83 €	28114166
167	21400167	VAJILLA POLICARBONATO 12 JIEL	23/02/2022	295,90 €	- €	295,90 €	- €	295,90 €	25,00	- €	63,03 €	63,03 €	232,87 €	28114167
168	21400168	CARRO 3 ESTANTES ACERO 95x50 cm JIEL	09/03/2022	147,20 €	- €	147,20 €	- €	147,20 €	12,00	- €	14,37 €	14,37 €	132,83 €	28114168
181	21400181	OLLA PRESION 50L PROF JIEL	13/10/2022	481,31 €	- €	481,31 €	- €	481,31 €	25,00	- €	26,04 €	26,04 €	455,27 €	28114181
		Suma parcial grupo.....		**17.196,85 €**	**15.863,58 €**	**1.333,27 €**	**- €**	**17.196,85 €**		**13.392,84 €**	**1.090,36 €**	**14.483,20 €**	**2.713,65 €**	
	215	Otras instalaciones												
37	21500011	INSTALC. ZOCALO CHAPA RAMON FAJARDO FRA	06/09/2016	60.475,32 €	60.475,32 €	- €	- €	60.475,32 €	6,33	20.363,47 €	3.829,30 €	24.192,76 €	36.282,56 €	28115037
38	21500012	INSTALAC. TERMINALES VODAFONE FRA, 51621	17/03/2016	1.764,25 €	1.764,25 €	- €	- €	1.764,25 €	12,00	1.226,18 €	211,71 €	1.437,89 €	326,36 €	28115038
99	21500099	AIRE SPLIT HABITACC y SALON ACTOS	15/10/2018	21.905,08 €	21.905,08 €	- €	- €	21.905,08 €	12,00	8.426,37 €	2.628,61 €	11.054,98 €	10.850,10 €	28115099
100	21500100	INSTALACION PUERTAS ANCHO ADAPTADO	13/12/2018	9.088,72 €	9.088,72 €	- €	- €	9.088,72 €	10,00	2.773,38 €	908,87 €	3.682,25 €	5.406,47 €	28115100
102	21500102	DEPOSITO INOX AGUA CALIENTE SERTEC IXC500	20/03/2019	2.780,00 €	2.780,00 €	- €	- €	2.780,00 €	15,00	1.160,75 €	417,00 €	1.577,75 €	1.202,25 €	28115102
109	21500109	40 UDS MOSQUITERAS ENROLLABLES LACADAS	28/06/2019	2.074,41 €	2.074,41 €	- €	- €	2.074,41 €	15,00	780,89 €	311,16 €	1.092,05 €	982,36 €	28115109
122	21500122	SIRENA LUMINOSO ACUSTICA EXTINT FEGAEX	05/09/2019	850,00 €	850,00 €	- €	- €	850,00 €	10,00	197,25 €	85,00 €	282,25 €	567,75 €	28115122
151	21500151	FACIAL PIN-500 CONTROL PRESENCIA	14/10/2020	495,00 €	495,00 €	- €	- €	495,00 €	25,00	150,20 €	123,75 €	273,95 €	221,05 €	28115151
156	21500156	3 UDS LUZ DE EMERGENCIA 3W LED ATOMANT	14/07/2021	536,91 €	536,91 €	- €	- €	536,91 €	10,00	25,01 €	53,69 €	78,70 €	458,21 €	28115156
162	21500162	DESFIBRILADOR SEMIAUT COMPLETO ZOLL ANEK	03/11/2021	1.242,40 €	1.242,40 €	- €	- €	1.242,40 €	20,00	39,48 €	248,48 €	287,96 €	954,44 €	28115162
165	21500165	SPLIT PARED AA FUJITSU MOD ASY50UI	04/02/2022	1.041,32 €	- €	1.041,32 €	- €	1.041,32 €	10,00	- €	94,15 €	94,15 €	947,17 €	28115165
175	21500175	5 UDS SIRENA LUMINOSO ACUSTICA FEGAEX	11/10/2022	1.219,00 €	- €	1.219,00 €	- €	1.219,00 €	20,00	- €	54,10 €	54,10 €	1.164,90 €	28115175
		Suma parcial grupo.....		**103.472,41 €**	**101.212,09 €**	**2.260,32 €**	**- €**	**103.472,41 €**		**35.142,98 €**	**8.965,82 €**	**44.108,80 €**	**59.363,61 €**	
	216	Mobiliario												
89	21600089	MOBILIARIO DIRECCION GALENA	26/11/1999	4.301,49 €	4.301,49 €	- €	- €	4.301,49 €	10,00	4.301,49 €	- €	4.301,49 €	- €	28116089
91	21600091	MOBILIARIO EXTERIOR BANCOS PAPELERAS	08/06/2001	4.325,48 €	4.325,48 €	- €	- €	4.325,48 €	12,00	4.325,48 €	- €	4.325,48 €	- €	28116091
6	21600014	ARMARIO METALICO MEDICACION	14/12/2012	6.250,00 €	6.250,00 €	- €	- €	6.250,00 €	10,00	5.654,11 €	595,89 €	6.250,00 €	- €	28116006
41	21600002	3 SILLONES MOD. LALO	31/08/2013	242,94 €	242,94 €	- €	- €	242,94 €	12,00	242,94 €	- €	242,94 €	- 0,00 €	28116041
42	21600003	MOBILIARIO SALA ESTAR 1	01/04/2014	3.529,79 €	3.529,79 €	- €	- €	3.529,79 €	12,00	3.282,99 €	246,80 €	3.529,79 €	- 0,00 €	28116042
43	21600004	MOBILIARIO SALA ESTAR 2	01/04/2014	3.529,79 €	3.529,79 €	- €	- €	3.529,79 €	12,00	3.282,99 €	246,80 €	3.529,79 €	- €	28116043
44	21600005	MOBILIARIO SALA ESTAR 3	01/04/2014	3.529,79 €	3.529,79 €	- €	- €	3.529,79 €	12,00	3.282,99 €	246,80 €	3.529,79 €	- €	28116044
45	21600006	MOBILIARIO TALLERES	01/04/2014	6.185,72 €	6.185,72 €	- €	- €	6.185,72 €	12,00	5.753,23 €	432,49 €	6.185,72 €	- €	28116045
46	21600007	MOBILIARIO 20 HABITACIONES	01/04/2014	39.264,21 €	39.264,21 €	- €	- €	39.264,21 €	12,00	36.518,95 €	2.745,26 €	39.264,21 €	- €	28116046
47	21600008	MOBILIARIO VARIOS	01/04/2014	2.446,01 €	2.446,01 €	- €	- €	2.446,01 €	12,00	1.981,47 €	464,54 €	2.446,01 €	- €	28116047

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA
DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES"
G10018356

48	21600009	MOBILIARIO SERVICIO FISIOTERAPIA	01/04/2014	21.471,21 €	€	21.471,21	- €	€	-	€	21.471,21	12,00	19.969,99 €	1.501,22 €	21.471,21 €	- €	28116048
49	21600010	MATERIAL TERAPIA OCUPACIONAL	01/04/2014	1.462,23 €		1.462,23 €	- €	€	-	€	1.462,23	12,00	1.360,00 €	102,23 €	1.462,23 €	- €	28116049
50	21600011	MATERIAL SERVICIO LOGOPEDIA	01/04/2014	602,84 €		602,84 €	- €	€	-		602,84 €	12,00	560,40 €	42,44 €	602,84 €	- €	28116050
26	21600026	2 ARCHIVADORES METALICOS RA44	01/04/2014	873,10 €	€	873,10	- €	€	-	€	873,10	12,00	812,05 €	61,05 €	873,10 €	- €	28116026
27	21600027	3 BUC CAJON ARCHIVO	01/04/2014	510,00 €	€	510,00	- €	€	-	€	510,00	12,00	474,34 €	35,66 €	510,00 €	- €	28116027
28	21600028	3 SILLAS GIRATORIAS C/BRAZOS	01/04/2014	522,00 €		522,00 €	- €	€	-		522,00 €	12,00	485,50 €	36,50 €	522,00 €	- €	28116028
29	21600029	15 BADEJAS MEDICACION	01/04/2014	930,00 €		930,00 €	- €	€	-		930,00 €	12,00	864,98 €	65,02 €	930,00 €	- €	28116029
30	21600030	1 CARRO REPARTO ROPA LIMPIA	01/04/2014	687,90 €		687,90 €	- €	€	-		687,90 €	12,00	639,81 €	48,09 €	687,90 €	- €	28116030
51	21610034	FRIG.AIRE MICROONDAS SEC ELECTROCASH	27/01/2016	1.164,38 €	€	1.164,38	- €	€	-	€	1.164,38	12,00	828,40 €	139,73 €	968,12 €	196,26 €	28116051
76	21600012	SILLONES RELAX TAPIZADOS VINILO R/LOTO	25/07/2017	2.979,32 €		2.979,32 €	- €	€	-		2.979,32 €	10,00	1.321,51 €	297,93 €	1.619,44 €	1.359,88 €	28116076
79	21600013	SILLAS GIRATORIAS C/BRAZOS TAPIZADAS R/M	25/07/2017	1.041,82 €	€	1.041,82	- €	€	-	€	1.041,82	25,00	1.041,82 €	- €	1.041,82 €	0,00 €	28116079
96	21600096	CORTINAS BOX GIMNASIO REHABILITACION	26/11/2018	598,29 €		598,29 €	- €	€	-		598,29 €	10,00	185,23 €	59,83 €	245,06 €	353,23 €	28116096
103	21600103	3 UDS PACK CAMA+CARRO 90X190+COLCHON	22/03/2019	2.250,00 €		2.250,00 €	- €	€	-		2.250,00 €	10,00	625,07 €	225,00 €	850,07 €	1.399,93 €	28116103
105	21600105	3 UDS TAQUILLA CHAPA ACERO 0,8 mm ILUNION	22/03/2019	1.018,71 €	€	1.018,71	- €	€	-	€	1.018,71	10,00	283,00 €	101,87 €	384,87 €	633,84 €	28116105
106	21600106	PACK CAMA BARIATRICA 105 +COLCHON VISCOELASTICO	22/03/2019	1.095,00 €		1.095,00 €	- €	€	-	€	1.095,00	10,00	304,20 €	109,50 €	413,70 €	681,30 €	28116106
118	21600118	CONJUNTO TABLEROS SANITARIOS ALMOHADAS	03/09/2019	4.352,57 €		4.352,57 €	- €	€	-	€	4.352,57	10,00	1.012,42 €	435,26 €	1.447,67 €	2.904,90 €	28116118
110	21600110	7 UDS MESAS MOD VITAL 180x80x69 MOFEXSA	04/09/2019	1.715,28 €	€	1.715,28	- €	€	-	€	1.715,28	10,00	398,51 €	171,53 €	570,04 €	1.145,24 €	28116110
111	21600111	TAQUILLA PRO MONT 180x90x50 AKI	12/09/2019	304,96 €		304,96 €	- €	€	-		304,96 €	10,00	70,19 €	30,50 €	100,68 €	204,28 €	28116111
128	21600128	7 UDS SILLON RELAX HOME EUROMAS	01/01/2020	1.239,67 €		1.239,67 €	- €	€	-	€	1.239,67	12,00	297,52 €	148,76 €	446,28 €	793,39 €	28116128
134	21600134	5 UDS SILLA BC1 BOSS NEGRA ULTRA CONFORTABLE	03/04/2020	698,35 €		698,35 €	- €	€	-		698,35 €	12,00	146,25 €	83,80 €	230,05 €	468,30 €	28116134
135	21600135	CARRO SERVICIO CAMARERA EXHICEL	03/04/2020	161,25 €	€	161,25	- €	€	-	€	161,25	12,00	33,77 €	19,35 €	53,12 €	108,13 €	28116135
143	21600143	2 UDS TABURETE C/BASE RODABLE Y SOPORTE	27/05/2020	49,50 €		49,50 €	- €	€	-		49,50 €	12,00	9,49 €	5,94 €	15,43 €	34,07 €	28116143
144	21600144	6 UDS CUBO C/PEDAL 20L BLANCO	27/05/2020	297,54 €		297,54 €	- €	€	-		297,54 €	12,00	57,03 €	35,70 €	92,74 €	204,80 €	28116144
145	21600145	MAMPARA METACRILATO 1,8X0,9 CON BASE	28/05/2020	210,00 €		210,00 €	- €	€	-		210,00 €	12,00	40,18 €	25,20 €	65,38 €	144,62 €	28116145
146	21600146	3 UDS MAMPARA METACRILATO 1,6X0,9 CON BASE	28/05/2020	281,01 €	€	281,01	- €	€	-	€	281,01	12,00	53,77 €	33,72 €	87,49 €	193,52 €	28116146
147	21600147	2 UDS MAMPARA METACRILATO 0,75X0,65 CON BASE	28/05/2020	87,00 €		87,00 €	- €	€	-		87,00 €	12,00	16,65 €	10,44 €	27,09 €	59,91 €	28116147
150	21600150	8 UDS ARMARIO ROPERO MODULOS Y ESTANTES	14/10/2020	6.994,12 €		6.994,12 €	- €	€	-	€	6.994,12	12,00	1.018,65 €	839,29 €	1.857,95 €	5.136,17 €	28116150
152	21600152	CARRO 3 ESTANTES ACERO 91x59 cm JIEL	14/01/2021	156,47 €	€	156,47	- €	€	-	€	156,47	10,00	15,05 €	15,65 €	30,69 €	125,78 €	28116152

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA
DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES"
G10018356

153	21600153	CARRO 3 ESTANTES ACERO 91x59 cm JIEL	25/03/2021	156,47 €	€	156,47	- €	€	- €	156,47	10,00	12,05 €	15,65 €	27,69 €	€	128,78	28116153
155	21600155	TAQUILLA METAL 6 COMPART GRIS EXPONDO	13/07/2021	289,00 €		289,00 €	- €	€	- €	289,00 €	10,00	13,54 €	28,90 €	42,44 €		246,56 €	28116155
158	21600158	SILLA DE DUCHA AQUATEC OCEAN ORTOWEB	23/08/2021	795,45 €	€	795,45	- €	€	- €	795,45	15,00	28,33 €	119,32 €	147,65 €		647,80 €	28116158
161	21600161	20 UDS STOR OPACO 140X195 AZUL IKEA	20/10/2021	462,81 €		462,81 €	- €	€	- €	462,81 €	12,00	10,96 €	55,54 €	66,49 €		396,32 €	28116161
169	21600169	TAQUILLA 6 PUERTAS AZUL TAQUILLAS Y BANCOS	31/03/2022	254,90 €		- €	254,90 €	€	- €	254,90 €	12,00	- €	23,05 €	23,05 €	€	231,85	28116169
173	21600173	5 UDS TAQUILLA METALICA GRIS/AZUL TAQ y BANCOS	22/07/2022	1.207,90 €		- €	1.207,90 €	€	€	1.207,90	12,00	- €	64,33 €	64,33 €	€	1.143,57	28116173
177	21600177	MUEBLES MODULOS ARMARIO Y DEMÁS CARPINTERO	13/10/2022	27.090,00 €		- €	27.090,00 €	€	- €	27.090,00 €	12,00	- €	703,60 €	703,60 €		26.386,40 €	28116177
		Suma parcial grupo.....		**157.616,27 €**		**129.063,47 €**	**28.552,80 €**		**- €**	**157.616,27 €**		**101.617,29 €**	**10.670,17 €**	**112.287,46 €**		**45.328,81 €**	
	217	Equipos para procesos de información															
54	21700014	8 EQUIPOS INFORMATICOS ADAPTADOS	01/04/2014	7.442,11 €	€	7.442,11	- €	€	- €	7.442,11	25,00	7.442,11 €	- €	7.442,11 €		- €	28117054
55	21700015	PORTATIL ASUS P553MA	05/05/2015	263,64 €		263,64 €	- €	€	- €	263,64 €	25,00	263,64 €	- €	263,64 €		- €	28117055
56	21700016	ORDEN ZBITT SH SIST INFORM.	26/01/2016	6.313,22 €		6.313,22 €	- €	€	- €	6.313,22	25,00	6.313,22 €	- €	6.313,22 €		- €	28117056
57	21700017	FOTOCOP. MULTIFUNCION HP LASERJET ENTERP	13/09/2016	5.887,86 €		5.887,86 €	- €	€	- €	5.887,86	25,00	5.887,86 €	- €	5.887,86 €		- €	28117057
58	21700018	PORTATIL ASUS F541 PC BOX 24/11/2016	24/11/2016	495,04 €		495,04 €	- €	€	- €	495,04 €	25,00	495,04 €	- €	495,04 €		- €	28117058
74	21700019	SERVIDORES Y KIT VIGILANCIA SH (PROY IRP	24/01/2017	1.491,02 €	€	1.491,02	- €	€	€	1.491,02	20,00	1.471,41 €	19,61 €	1.491,02 €	-	0,00 €	28117074
83	21700020	PORTATIL LENOVO V110-151SK	22/12/2017	421,49 €		421,49 €	- €	€	- €	421,49 €	25,00	421,49 €	- €	421,49 €	-	0,00 €	28117083
98	21700098	1 SAI SPS 2000 y 2 SAI 1100 VA	30/11/2018	334,71 €	€	334,71	- €	€	€	334,71	20,00	206,51 €	66,94 €	273,45 €	€	61,26	28117098
107	21700107	5 UDS PC SOBREMESA ZBITT 13-8100	20/03/2019	2.082,64 €		2.082,64 €	- €	€	- €	2.082,64 €	25,00	1.449,29 €	520,66 €	1.969,95 €	€	112,69	28117107
121	21700121	TABLET ALCATEL 1T 10,1 TFT MOD MT8321	04/09/2019	82,64 €		82,64 €	- €	€	- €	82,64 €	25,00	48,00 €	20,66 €	68,66 €	€	13,98	28117121
133	21700133	2 UDS PC DIFFERO PRO I3/8GB/SSD SH SISTEMAS INF	03/04/2020	1.104,13 €	€	1.104,13	- €	€	€	1.104,13	25,00	481,73 €	276,03 €	757,77 €		346,37 €	28117133
136	21700136	MONITOR GALENO IFP 65"+ OPS	25/05/2020	1.802,00 €		1.802,00 €	- €	€	€	1.802,00	25,00	722,03 €	450,50 €	1.172,53 €		629,47 €	28117136
148	21700148	5 UDS PC DIFFERO SYSTEM SH SISTEMAS	15/10/2020	1.338,84 €		1.338,84 €	- €	€	€	1.338,84	25,00	405,32 €	334,71 €	740,03 €	€	598,81	28117148
172	21700172	PRENSA E IMPRESORA SUBLIMACION INFOTINTA	21/07/2022	577,11 €		- €	577,11 €	€	€	577,11	25,00	- €	64,43 €	64,43 €	€	512,68	28117172
178	21700178	PORTATIL ASUS F515AE 15,6" PLATA SH SISTEM	13/10/2022	499,17 €		- €	499,17 €	€	€	499,17	25,00	- €	27,01 €	27,01 €	€	472,16	28117178
179	21700179	MONITOR SAMSUNG F27T350 Y HP DESJET	13/10/2022	492,44 €		- €	492,44 €	€	-	492,44 €	25,00	- €	26,65 €	26,65 €		465,79 €	28117179
180	21700180	MONITOR GALENO IFP 65"+ OPS SOLUCC DIGIT	13/10/2022	1.571,00 €		- €	1.571,00 €	€	€	1.571,00	25,00	- €	85,01 €	85,01 €		1.485,99 €	28117180
		Suma parcial grupo.....		**32.199,06 €**		**29.059,34 €**	**3.139,72 €**		**- €**	**32.199,06 €**		**25.607,66 €**	**1.892,21 €**	**27.499,87 €**		**4.699,19 €**	
	218	Elementos de transporte															
85	21800005	MERCEDES SPRINTER 311 CDI 9795 GLD	19/02/2009	40.714,95 €		40.714,95 €	- €	€	- €	40.714,95	16,00	40.714,95 €	- €	40.714,95 €		- €	28118085
86	21800006	MERCEDES SPRINTER 311 CDI 1626 GLK	19/02/2009	38.021,55 €		38.021,55 €	- €	€	- €	38.021,55	16,00	38.021,55 €	- €	38.021,55 €		- €	28118086

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA
DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES"
G10018356

84	21800004	PEUGEOT PATNER 1911 GMM	07/04/2009	14.052,60 €		14.052,60 €	- €	€	- €	14.052,60 €	16,00	14.052,60 €	- €	14.052,60 €	- €	28118084
63	21800002	MERCEDES SPRINTER 313 CDI ILUNION	28/01/2016	44.379,70 €		44.379,70 €	- €	€	- €	44.379,70 €	16,00	42.079,25 €	2.300,45 €	44.379,70 €	- 0,00 €	28118063
82	21800003	MERCEDES SPRINTER 314 CDI LARGA 6208KFW	24/11/2017	53.272,58 €		53.272,58 €	- €	€	- €	53.272,58 €	16,00	34.958,49 €	8.523,61 €	43.482,11 €	9.790,47 €	28118082
		Suma parcial grupo.....		190.441,38 €		190.441,38 €	- €		- €	190.441,38 €		169.826,84 €	10.824,06 €	180.650,91 €	9.790,47 €	
	219	Otro inmovilizado material														
66	21900002	AMPLIACION CENTRALITA TELEFONICA	23/06/2011	547,00 €		547,00 €	- €	€	- €	547,00 €	20,00	547,00 €	- €	547,00 €	- €	28119066
67	21900003	SISTEMA INALAMBRICO SHURE SLX 88	28/08/2013	655,00 €		655,00 €	- €	€	- €	655,00 €	20,00	655,00 €	- €	655,00 €	- €	28119067
68	21900004	PROYECTOR SONY VPL-DX10	07/10/2013	1.144,70 €	€	1.144,70 €	- €	€	- €	1.144,70 €	20,00	1.144,70 €	- €	1.144,70 €	- €	28119068
69	21900005	7 ESTUFAS ELECTRICAS ORBEGOZO	19/11/2013	102,73 €	€	102,73 €	- €	€	- €	102,73 €	20,00	102,73 €	- €	102,73 €	- €	28119069
70	21900006	SPLI SMP-12HRDNI MIDEA	31/07/2014	412,40 €		412,40 €	- €	€	- €	412,40 €	20,00	412,40 €	- €	412,40 €	- €	28119070
77	21900007	LENCERIA,SABANAS,ENTEMEDIDAS, TOALLAS,	25/07/2017	6.970,45 €		6.970,45 €	- €	€	- €	6.970,45 €	25,00	6.970,45 €	- €	6.970,45 €	- 0,00 €	28119077
104	21900104	32 UDS ALMOHADAS 2 TIPOS + PROTEC BARANDILLA	22/03/2019	775,00 €	€	775,00 €	- €	€	- €	775,00 €	25,00	538,25 €	193,75 €	732,00 €	43,00 €	28119104
137	21900137	23 UDS PURIFICADOR AIRE AMBIENTAL MOD PFUVC201X	26/05/2020	4.206,47 €		4.206,47 €	- €	€	- €	4.206,47 €	12,00	807,65 €	504,78 €	1.312,42 €	2.894,05 €	28119137
138	21900138	PURIFICADOR TORRE AIRE AMBIENTAL PTWC80	26/05/2020	557,67 €	€	557,67 €	- €	€	- €	557,67 €	12,00	107,07 €	66,92 €	173,99 €	383,68 €	28119138
139	21900139	ESTERILIZADOR CALOR SECO 3L DIGITAL CD2432	27/05/2020	272,72 €		272,72 €	- €	€	- €	272,72 €	12,00	52,28 €	32,73 €	85,00 €	187,72 €	28119139
140	21900140	4 UDS ESTERILIZADOR GERMICIDA ULTRAVIOLETA CD197	27/05/2020	561,80 €	€	561,80 €	- €	€	- €	561,80 €	12,00	107,68 €	67,42 €	175,09 €	386,71 €	28119140
149	21900149	COLCHON DOMUS 8" APEX MEDICAL	15/10/2020	1.157,03 €	€	1.157,03 €	- €	€	- €	1.157,03 €	12,00	168,13 €	138,84 €	306,98 €	850,05 €	28119149
154	21900154	AIRE AIR-52 ORBEGOZO RECEPCION	09/07/2021	111,57 €	€	111,57 €	- €	€	- €	111,57 €	10,00	5,35 €	11,16 €	16,51 €	95,06 €	28119154
		Suma parcial grupo.....		17.474,54 €		17.474,54 €	- €		- €	17.474,54 €		11.618,68 €	1.015,59 €	12.634,27 €	4.840,27 €	
		Sumas totales.....	31/12/2022	1.041.319,69 €		986.550,87 €	54.768,82 €		- €	1.041.319,69 €		640.415,47 €	66.473,00 €	706.888,47 €	292.390,41 €	

MEMORIA 2022

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES"

G10018356

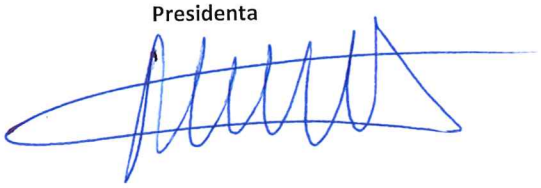
DILIGENCIA DE FIRMA

El balance abreviado, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas y los 18 capítulos de esta memoria abreviada, correspondientes al ejercicio 2022, cerrado a 31 de diciembre de 2022, están recogidos en 51 páginas, incluida la presente, redactadas por la Dirección de la Federación de Asociaciones de Personas con discapacidad Física de Cáceres (COCEMFE CÁCERES).

Cáceres, 11 de diciembre de 2023.

Agustina Portillo Campos

Presidenta



José Luis Bravo López

Secretario

